



ACTA DE AUDIENCIA No. 186-2023

CLASE DE AUDIENCIA SUSPENSION Y CANCELACION DE REGISTRO OBTENIDO FRAUDULENTAMENTE

DELITO ABUSO DE CONDICIONES DE INFERIORIDAD

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	05	2023	PALOQUEMAO	110016000050202107566	437549	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: ALVARO MAURICIO GOMEZ Fiscalía 400 Seccional				alvaro.gomez@fiscalia.gov.co 3214518458		
APODERADO DE VICTIMAS MARTIN RUBIO SAENZ				santacatalina3300@gmail.com eulru4286@hotmail.com AV JIMENEZ NO. 4-90 OF 409 3132603049		
Víctima FABIO PENAGOS AGUDELO				miguni0418@gmail.com		
Acusada LUIA CAROLINA MENDOZA RODRIGUEZ C.C. 52452545				piba10@icloud.com 3124822859		
Defensa DIEGO VASQUEZ BUSTAMANTE				barradeabogadoscolombia@gmail.com 3102221012 CALLE 19 No. 6-68 OFICINA 608		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 12:15 A.M.				Finalización: 1:46 P.M.		

SUSPENSION Y CANCELACION DE REGISTRO OBTENIDO FRAUDULENTAMENTE

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiéndose verificado la comparecencia de la procesada, el defensor, el delegado fiscal y el apoderado de víctimas se dejó constancia que el proceso se encuentra en etapa de indagación.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones



disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoce personería jurídica al abogado MARTIN RUBIO SAENZ, identificado con la C.C. 74242197 y T.P. 90095 para que represente los intereses de FABIO PENAGOS AGUDELO, en los términos del poder remitido.

Se reconoce personería jurídica al abogado DIEGO VASQUEZ BUSTAMANTE, identificado con la C.C.79862723 y T.P. 256216 para que represente los intereses de LUISA CAROLINA MENDOZA RODRIGUEZ, en los términos del poder remitido.

Apoderado de Víctimas (peticionario): Solicitó que se acceda a la suspensión y cancelación de registro obtenido fraudulentamente del inmueble registrado con número de matrícula inmobiliaria 50 C -262287 ANOTACIONES 11 Y 12 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA SEDE CENTRO, así mismo, que se informe a los JUZGADOS 12 CIVIL DEL CIRCUITO y 39 CIVIL DEL CIRCUITO, para se tomen las medidas respectivas.

Despacho: Dispone suspender la audiencia para continuarse el día de hoy a las 3:00 p.m., sin embargo dos de los intervinientes no pueden asistir en horas de la tarde, por lo tanto se concerta con las partes la reprogramación de la audiencia para el día de mañana a las 8:00 a.m..

Apoderado de Víctimas (peticionario): Informa que remitirá los elementos probatorios al Juzgado en las horas de la tarde, pues ha tenido inconvenientes para la conexión de la sala.

SE TERMINA SIENDO LAS 1:46 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000050202107566 NI 437549-20230517 121505-Grabación de la reunión.mp4](#)